



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 320

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estima pertinente que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, se adhiera al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se exhorta a las Legislaturas Estatales, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Congreso de la Unión, para que se sumen al presente Acuerdo, en repudio al artero asesinato de jóvenes estudiantes del Estado de Guerrero, ocurrido el día 12 de diciembre del año próximo pasado, en Chilpancingo, Guerrero.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Morelos, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 320

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 25 de julio de 2012.



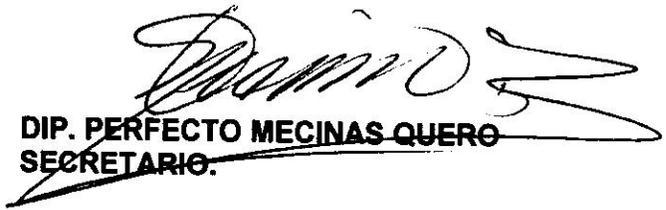
**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE**



**DIP. IVONNE GALLEGOS CARREÑO
SECRETARIA.**



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**



**DIP. PERFECTO MECINAS QUERO
SECRETARIO.**